



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 14 de septiembre de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, informando que no se han aportado los linderos del inmueble a secuestrar.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinte de septiembre de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2022-00048-00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT: 800.037.800-8 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandado: JOSE FLOWER ROMERO OLAYA. C.C. 5.888.726. sin correo elec.

Visto el anterior informe secretarial, se ordena REQUERIR al banco demandante para que, antes o en el curso de la diligencia de secuestro, aporte al Comisionado los linderos del predio LA ESPERANZA, registrado en el folio de MI 355-12204, embargado en este proceso.

Por Secretaría, librese el Despacho comisorio ordenado en este asunto.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 19 hoy 21 de septiembre de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.